INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA DEL MWC BARCELONA 2022

C-024/21-ED

I

La entidad pública empresarial Red.es, medio propio (en adelante "Red.es"), adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Las funciones de Red.es le han sido legalmente atribuidas en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional decimosexta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (para más información puede consultarse la página web: www.red.es).

En el ejercicio de sus funciones, Red.es fomenta y desarrolla la sociedad de la información. En este marco, Red.es gestiona, en coordinación con otras Administraciones Públicas y organismos públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la sociedad de la información.

II

El MWC Barcelona 2022 (en adelante MWC22) es un congreso de carácter anual en torno al mundo de la comunicación móvil que reúne a casi 800 operadores de telefonía móvil de 219 países, así como a cerca de 400 empresas en el ecosistema móvil más amplio, incluidos fabricantes de dispositivos, compañías de software, proveedores de equipos y compañías de Internet, así como organizaciones de la industria adyacente. Desde 1990 la asociación GSMA viene organizando el MWC y desde el año 2006 se celebra en Barcelona. Se trata de un evento de especial relevancia en el mundo de la telefonía móvil, configurándose hoy en día como el principal evento mundial de ecosistemas móviles y verticales, que se celebra con el objetivo de dar a conocer las últimas novedades tecnológicas y la regulación para el sector de telecomunicaciones móviles, difundiendo las posibilidades prácticas de las innovaciones en este ámbito en beneficio de las empresas, industrias, usuarios y reguladores del sector. De esta forma se combina la exposición más grande del mundo para la industria móvil, con un congreso que reúne a líderes y personalidades relevantes del sector y un extenso programa orientado a las

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	1/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	1/20

autoridades en materia de telecomunicaciones de los diferentes gobiernos, lo que permite detectar sinergias y conocer casos de éxito de otros países. Más información sobre el MWC Barcelona se puede encontrar en https://www.mwcbarcelona.com/

III

Tal y como establece el Real Decreto 612/2020, de 23 de junio, por el que se acuerda transigir con "Groupe Special Mobile Association", respecto de las consecuencias derivadas de la cancelación del "MWC Barcelona 2020" en Barcelona previsto entre el 24 y el 27 de febrero de 2020, la « MWC Barcelona » es, sin duda, una actuación singular de relevantes características e implicaciones para el sector de las telecomunicaciones, con un importante efecto arrastre en el conjunto de la economía española. Coincide con un momento de expansión o nuevo salto tecnológico por la irrupción y expansión de internet móvil y los nuevos dispositivos y canales de acceso a la red, que está transformando los modelos de negocio en internet hacia servicios desde dispositivos móviles y acceso a la red desde canales en movilidad. Es la movilidad la que está permitiendo la expansión de nuevas aplicaciones, el rediseño de los servicios existentes y, sobre todo, el acceso a internet a cada vez más personas en el mundo.

La pandemia de la Covid-19 ha venido a acelerar este proceso y obliga a fijar metas más ambiciosas, a promover nuevas soluciones tecnológicas, mejores equipamientos, mayor conectividad y a dar un decidido impulso a la mejora de las competencias digitales.

El acontecimiento del «MWC Barcelona» ofrece la oportunidad a las empresas españolas de aprovechar esta oleada de innovación, abriendo multitud de posibilidades de compartir y exportar iniciativas empresariales que aquí han sido exitosas. Pero, además, «MWC Barcelona» es un evento de especial relevancia, no sólo desde el punto de vista del desarrollo de las telecomunicaciones y el desarrollo de las tecnologías y la sociedad de la información, sino, también, desde el punto de vista turístico y de la imagen de España en el mundo, al asociar, como atributos de nuestro país, tecnología y modernidad.

El impacto económico positivo del «MWC Barcelona» se ha ido incrementando año a año. En la edición de 2019, los ingresos se cifraron en 470 millones de euros y se crearon 13.000 puestos de trabajo. Los cuatro días de conferencias y demostraciones atraen a ejecutivos de todo el mundo y de las

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	2/20

operadoras de telefonía más influyentes, así como a compañías de software, proveedores de equipos, compañías de Internet y empresas de sectores como la automoción, las finanzas y la sanidad, además de delegaciones gubernamentales de todo el mundo. En la edición de 2019 participaron 2.200 expositores, hubo 109.000 asistentes y estuvieron presentes en España 3.600 medios de comunicación. El impacto directo en el sector turístico, en temporada baja, e indirecto en la ciudad de Barcelona, es muy relevante.

IV

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a través de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., vienen coordinando y promoviendo desde el año 2006 un Pabellón de España en el MWC (en adelante, el "Pabellón") y está previsto que lo hagan también en las próximas ediciones del evento. De esta forma se pretende favorecer que las empresas españolas de telecomunicaciones y la sociedad de la información estén presentes en este congreso.

La participación de Red.es se realiza en su condición de patrono fundador de la Fundación MWC y en el marco de las competencias que tiene asignadas de impulso, fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España.

Red.es se hará cargo del espacio, la organización y la producción del Pabellón y seleccionará a las empresas españolas que participarán en el mismo.

V

De acuerdo con lo anterior, y en uso de las competencias otorgadas al Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es por el artículo 14.1 a) y d) del estatuto de la entidad, aprobado por Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, resuelvo publicar la presente Invitación pública, denominada INVITACIÓN GENERAL A EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL PABELLÓN DE ESPAÑA DEL MWC BARCELONA 2022 (en adelante la "Invitación"), con objeto de seleccionar empresas que participen como expositores en el MWC22.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		**Página**	3/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	3/20

Capítulo I

Disposiciones Generales

PRIMERO. Objeto y condiciones esenciales.

1. La presente Invitación general tiene como objetivo seleccionar, en régimen de concurrencia competitiva, a empresas expositoras de sus productos o servicios en el Pabellón de España del MWC22 (en adelante, "el Pabellón").

2. Red.es seleccionará un máximo de 48 empresas.

3. La participación de las empresas en el proceso de selección para formar parte del Pabellón de España de la próxima edición de MWC22, supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en la presente Invitación.

4. Corresponderá, en todo caso, a Red.es resolver las cuestiones relativas al Pabellón, así como los términos y condiciones de la colaboración que se detallan en la presente Invitación.

5. En todo caso, Red.es podrá suspender temporalmente o revocar la colaboración de una entidad seleccionada cuando esta realice, a juicio de la Entidad Pública, actuaciones contrarias a los intereses de Red.es o cuando incumpla las obligaciones establecidas en las presentes Condiciones.

SEGUNDO. Pabellón de España en el MWC

1. El Pabellón de España constará de 803 m2 en total repartidos en dos espacios en isla:

   - Un Módulo Principal (4B100) de 669 m2 (32.25m. x 20.75m.).
   - Un Módulo Anexo (4C150) de 134 m2 (16.75m. x 8m).

   Tendrá una imagen unificada, innovadora y abierta, acorde con el carácter del Congreso.

2. El Pabellón dispondrá de:

   - Mobiliario para las zonas privativas (stands) y zonas comunes.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	4/20

- Área de presentaciones,
- Servicio de limpieza y de seguridad.
- Almacén común.
- Transporte de mercancías al Congreso. Una vez seleccionado el proveedor del Pabellón, este indicará el punto al que las expositoras pueden enviar la mercancía para su traslado a la Feria.
- Área de catering y networking.
- Internet por wifi y cable.

TERCERO.- Servicios para las empresas seleccionadas:

En el marco de su participación en el MWC22 en el Pabellón de España, las empresas seleccionadas podrán contar los siguientes servicios:

- Cesión de uso del suelo para la instalación de un stand, de aproximadamente 7 m2, para cada expositor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Diseño y construcción de cada stand, mobiliario para las zonas privativas (stands) y zonas comunes.
- Servicio de limpieza y de seguridad.
- Cesión de uso de un almacén común.
- Servicio de transporte de mercancías al Congreso.
- Servicio de catering.
- Servicio de internet por wifi y cable.
- Servicio de gestión y coordinación del Pabellón.
- Servicio de contenidos, networking, difusión y participación en el programa de actividades de la zona de presentaciones.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	5/20

El detalle de los servicios se desarrolla en el apartado Quinto de la presente Invitación.

CUARTO.- Requisitos de participación.

1. Podrán solicitar su participación las empresas que estén válidamente constituidas y cuyo número de empleados no supere los 500 en el último ejercicio fiscal. Se dará preferencia a la participación de empresas que no superan los 250 empleados en el último ejercicio fiscal.

2. No podrán ser beneficiarias las empresas de naturaleza pública, las entidades de derecho público, las entidades sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las asociaciones o fundaciones (incluyendo federaciones, confederaciones o uniones de estas), los Colegios profesionales, las sociedades civiles, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.

3. Solamente se admitirá una solicitud por empresa, no pudiendo participar más de una empresa del mismo grupo empresarial independientemente de un número de identificación fiscal o NIF.

4. No podrán participar como expositores en el pabellón de España, objeto de esta Invitación, aquellas empresas que hayan recibido ayuda de otros organismos para la participación en el MWC22.

5. No podrán ser expositores en el pabellón de España aquellas empresas que tengan o vayan a tener presencia con stand en otro Pabellón Institucional (de país, comunidad autónoma o ciudad) o stand del MWC22, recinto Fira, durante la celebración del Congreso.

6. Los seleccionados solo podrán exponer en el Pabellón de España productos o servicios de fabricación propia y sobre los que tenga derechos de comercialización.

7. Los solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

    a) Que su domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, o disponga de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	6/20

5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

b) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

8. Consignación de un depósito económico de **cuatro mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y siete céntimos de (4.573,87 €), impuestos indirectos excluidos**, correspondiente al importe máximo estimado del coste de participación. Este depósito se consignará por transferencia bancaria a la siguiente cuenta.

ES06 2100 5731 7602 0000 8599 de Caixa Bank. S.A a nombre de laEntidad Pública Empresarial Red.es, M.P.; en el concepto se deberá especificar el nombre social de la empresa y el nombre del Evento -*MWC Barcelona 2022*-.

Este depósito económico tiene concepto de reserva y depósito por lo que Red.es no emitirá factura alguna por el mismo. La factura será emitida una vez sea conocido el coste final de la participación.

a) En caso de que el importe del depósito sea mayor que el importe final de participación , Red.es abonará la diferencia a los seleccionados y generará la factura por el coste total de la participación.

b) Tras la publicación de la resolución de la presente Invitación con el listado de seleccionados, la renuncia por parte de cualquier expositor no dará derecho al reintegro del depósito realizado por el mismo.

c) En caso de no ser seleccionado, el importe será íntegramente devuelto a la empresa solicitante. El procedimiento será el establecido por Red.es que informará puntualmente a las empresas implicadas.

9. Las empresas participantes deberán desarrollar toda o parte de su actividad económica en el sector de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) de la movilidad, preferentemente en alguna de las siguientes materias:

a) Smart Cities.

b) Ciberseguridad.

c) Fintech.

d) Internet of things (IoT).

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	7/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	7/20

e) Cloud 3D Ecommerce.

f) Geolocalización.

g) Inteligencia artificial.

h) Robótica.

i) Tecnología 5G.

j) Ocio digital interactivo.

k) Tecnologías del lenguaje.

l) Blockchain.

m) Big data.

n) Salud y bienestar social.

o) Sostenibilidad y medioambiente.

3. En el Anexo I de esta Invitación se establece la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos y el momento de su presentación

QUINTO.- Características de la Participación.

1. La decoración y dotación básica, así como el montaje de cada stand será uniforme para todos los stands del Pabellón.

2. Los servicios incluidos son:

   a) Stand de 7 m2 aproximadamente, e incluye lo siguiente:

   - Mesa y cuatro sillas.
   - Mueble con llave.
   - Mostrador de atención con capacidad para guardar folletos y con taburete.
   - Papelera.
   - Pantalla de plasma con soporte de pie o de pared, con sonido, y cable (para conectar con un ordenador portátil, compatible con todos los ordenadores).
   - Identificación de cada stand, mediante el nombre, logo y número de stand del Co-Expositor y logotipo del Pabellón. Rotulación en un

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	8/20

tamaño suficiente para permitir que los Co-expositores presenten su imagen en ella. Las imágenes serán proporcionadas por cada uno de los Co-expositores.

- Transporte de mercancía desde el lugar que señale la empresa constructora y de servicios adicionales del Pabellón (productos de exposición del stand) al Congreso y, una vez finalizado, retorno de la mercancía sobrante al lugar desde que se realizó el traslado al Congreso.
- Almacén común.

b) Conexión a Internet por cable y wifi.

c) Pases para todos los días de celebración del Congreso:

- 1 pase "Leader pass" para cada empresa. Son pases nominales (1 persona, un pase) e incluyen acceso gratuito y libre a todas las conferencias del Congreso y a la zona lunch habilitada por MWC y Fira.
- 14 pases "Discovery Pass" para cada empresa. Son pases nominales (1 persona, un pase) de entrada al Congreso.

d) Inclusión en el catálogo oficial del MWC22 (no conlleva la inclusión del logotipo, sólo la descripción textual de la empresa).

e) Inclusión en el catálogo del Pabellón de España.

f) Presencia en el vídeo del Pabellón de España.

g) Posibilidad de participar el programa de Actividades de la Zona de presentaciones.

h) Difusión como empresa del Pabellón de España.

i) Catering del Pabellón de España.

SEXTO.- Obligaciones del expositor

a) Las empresas deberán satisfacer el coste de su participación en el Pabellón de España del MWC22. El coste ascenderá aproximadamente a **cuatro mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y siete céntimos de (4.573,87 €), impuestos indirectos excluidos**,. En ningún caso el precio superará este importe.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	9/20

b) Las empresas deberán someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por Red.es, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones y, en particular, estará obligado a colaborar proporcionando los datos requeridos y facilitando, en su caso, toda la información que requiera el personal que realice la inspección.

c) Colaborar y cumplir con los plazos e hitos marcados por Red.es y, por extensión, por el proveedor seleccionado finalmente como ejecutor del proyecto, para el buen fin de la colaboración en el marco del Pabellón.

d) Pagar el coste establecido y correspondiente por la cesión de uso del suelo, la construcción y los servicios del Pabellón. La selección de la empresa encargada de prestar los servicios incluidos en el Pabellón y la construcción del éste será seleccionada mediante el correspondiente procedimiento de contratación pública. Red.es informará a los beneficiarios de la Invitación del resultado de este proceso de contratación y el coste definitivo de la participación como expositores en el MWC que nunca será superior al consignado en el apartado Cuarto punto ocho de esta Invitación.

e) Participar en las acciones conjuntas de Comunicación (notas de prensa, presentaciones, etc.) en relación con el Pabellón de España.

f) Autorizar a Red.es para que puedan utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón a las que se refiere la presente Invitación. En caso de utilizarlos, Red.es conciliará las políticas de los Manuales de Identidad Corporativa de los distintos expositores con las necesidades del Pabellón. En todo caso, corresponderá a Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas del expositor en el marco del Pabellón. Dichos logotipos podrán enlazar con los sitios web de los expositores.

g) En este sentido, el expositor tendrá el derecho de publicar y difundir su participación en el Pabellón. Red.es deberá autorizar al expositor para que, a los efectos señalados, pueda utilizar los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	10/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	10/20

h) En ningún caso dicha autorización comprenderá el consentimiento del uso de los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón fuera de los supuestos comprendidos en la presente Invitación pública.

i) Facilitar información a Red.es (información de la página web, productos y servicios, casos de éxito, etc.) que permita generar contenido para los soportes online y offline, en el marco del Pabellón.

j) Durante la celebración del Congreso, seguir las instrucciones de Red.es en relación con la organización del mismo.

k) En relación con los stands:

i. Deberán velar por la limpieza y el orden de su stand durante todo el Congreso.
ii. Deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, ya que durante el desarrollo del Congreso los expositores serán los únicos responsables de sus stands. Red.es declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
iii. Podrán incluir material promocional siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni de su distribución y siempre que se respete el espacio reservado a los identificadores del stand. Red.es se reserva el derecho de requerir la retirada de materiales cuando, por causas objetivas, estos contraríen el espíritu y finalidades del Congreso.
iv. Deberán obtener la aprobación previa de Red.es para todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación ofrecida y que será a cargo del expositor.

l) Respetar las previsiones contempladas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en relación con los datos personales que, en su caso, puedan tener acceso en virtud y en ejecución de las actuaciones objeto de la presente Invitación. Así, entre otros, los expositores se obligan a no utilizar los datos personales para usos distintos a los autorizados expresamente por los afectados, ni realizar tratamientos o cesiones a terceros no permitidos por la legislación

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	11/20

aplicable, comprometiéndose en todo caso a la adopción de las medidas de información y seguridad requeridas por la legislación aplicable.

SÉPTIMO. - Criterios para la selección de expositores.

1. La selección de las empresas se hará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos indicados en el apartado Cuarto de esta invitación, siguiendo el orden de presentación de las solicitudes, de tal forma que se favorezca a la solicitud de fecha y hora de registro anterior. Tendrán preferencia las solicitudes de empresas que no superen los 250 empleados en el último ejercicio fiscal. Una vez seleccionadas las empresas solicitantes de hasta 250 empleados por orden de presentación, y en caso de que no alcanzarse el número máximo de participantes indicado en el apartado primero de esta invitación, se seleccionaran por orden de presentación las empresas cuyo número de empleados en el último ejercicio fiscal se encuentre por encima de 250 empleados y no supere los 500 empleados hasta completar el máximo de participantes indicado en el apartado primero de esta Invitación.

2. La asignación de stands, del nº 1 al nº 48, se hará siguiendo el mismo orden de presentación de las solicitudes.

3. Red.es se reserva el derecho de:

    a. No aceptar una solicitud de participación de un interesado en el Pabellón cuando ésta no contribuya, según criterio exclusivo de Red.es, a lograr la consecución de los fines y objetivos para los que el Pabellón ha sido concebido.

    b. Seleccionar a un número menor de colaboradores en caso de que:

        - Por razones sanitarias se delimite el aforo.
        - Si no hubiera suficientes solicitudes que cumplan los requisitos de participación de la presente convocatoria.

    c. Suspender temporal o definitivamente la participación de beneficiario de la Invitación cuando a juicio de Red.es éste realice actuaciones contrarias a los interese de Red.es o cuando incumpla las obligaciones establecidas en el apartado Sexto de esta Invitación.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	12/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	12/20

Capítulo II

Procedimiento

OCTAVO. Órganos competentes.

1. El órgano competente para la Resolución de la Invitación es el Director General de Red.es.

2. El órgano instructor será la Dirección de Economía Digital de Red.es.

3. El órgano responsable del seguimiento de la ejecución de las actuaciones será la Dirección de Comunicación de Red.es.

NOVENO. Solicitud de participación.

1. Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los solicitantes podrán presentar su solicitud únicamente por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de Red.es con certificado digital válido y compatible con esta, donde deberán cumplimentar el formulario electrónico que se habilitará al efecto (https://sede.red.gob.es/). La solicitud podrá presentarse por cualquier representante legal de la entidad solicitante debidamente apoderado.

2. El Anexo I recoge la documentación a presentar en el proceso de solicitud.

3. Solo se admitirá a trámite una solicitud por empresa o grupo de empresas.

4. Las solicitudes se presentarán a través del formulario específico, publicado en la Sede Electrónica de Red.es. La presentación de la solicitud supondrá la aceptación de las obligaciones indicadas en el apartado Sexto de esta Invitación, así como la declaración de la veracidad de toda la información que se presente.

5. Los solicitantes, en el formulario de solicitud, podrán autorizar a Red.es a recabar los datos relativos a algunos de los documentos exigidos, quedando en tal caso eximidos de la necesidad de aportarlos. En el propio formulario de solicitud se especificará para la obtención de qué datos se puede autorizar a Red.es.

6. Red.es se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación complementaria para acreditar la veracidad de la documentación presentada.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	13/20

7. Red.es no admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud establecido en esta Invitación, ni las recibidas por canales diferentes al formulario habilitado en la Sede Electrónica.

DÉCIMO. Selección y formalización de la solicitud

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor examinará la documentación aportada por los solicitantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado Cuarto de esta invitación realizando, en su caso, las consultas de oficio que sean posibles y pertinentes. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud.

2. Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Invitación, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de participar como expositores en el Pabellón de España de MWC Barcelona 2022 según el orden de prelación establecido siguiendo los criterios indicados en el apartado Séptimo, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución definitiva que deberá expresar el listado de solicitantes a los que se les concede la condición de expositores. Además, la citada propuesta hará constar, de manera expresa, la inadmisión, desestimación, desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida, del resto de las solicitudes.

DECIMOPRIMERO. Resolución del procedimiento

1. El Órgano Instructor elevará la propuesta de resolución definitiva al Director General de Red.es, quien dictará la correspondiente Resolución, estableciendo el orden de prelación de las solicitudes e identificando los seleccionados para participar como expositores.

2. La Resolución, además de contener la relación de solicitantes a los que se concede la condición de expositor, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

3. Red.es notificará la Resolución a los solicitantes a través de su publicación en la Sede Electrónica de la Entidad

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	14/20

4. El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución no podrá exceder de 6 meses desde la publicación de la invitación, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior. El transcurso de dicho plazo sin haberse notificado la resolución, legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud.

DECIMOSEGUNDO. Plazos y notificaciones

1. El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde la publicación de la Invitación en la Sede Electrónica de Red.es.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones correspondientes a este procedimiento se realizarán mediante publicación en la Sede Electrónica de Red.es. Adicionalmente, se podrán realizar notificaciones individuales por comparecencia en la Sede Electrónica de Red.es de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la citada ley. En todo caso, si se realizara una misma notificación por ambos medios, cualquier plazo relacionado con la misma se contabilizará a partir de la fecha de la publicación de la notificación en la Sede Electrónica de Red.es.

3. En particular y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, todas las notificaciones relacionadas la invitación se realizarán en todo caso por comparecencia en la Sede Electrónica de Red.es, según lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DÉCIMOTERCERO. Exención de responsabilidad

1. En el caso de anulación o posposición de la participación de Red.es en MWC22 como consecuencia de las medidas adoptadas por la Covid-19, Red.es procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de Red.es en la feria como consecuencia de insuficiencia de participantes en el Pabellón de España, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas. No obstante, Red.es no se hará responsable en ninguno de los casos de los costes en los que haya incurrido la empresa (gastos de viaje, mensajería, folletos, etc.) hasta el momento.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	15/20

2. En el caso de anulación de la participación de Red.es en MWC22 por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, Red.es no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

DÉCIMOCUARTO. Naturaleza y jurisdicción.

La presente invitación se rige por Derecho Privado. Las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la Villa de Madrid.

D. Alberto Martínez Lacambra
Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Se recomienda expresamente a los interesados que comprueben con anticipación los requisitos técnicos para poder operar con la Sede Electrónica (https://sede.red.gob.es/), que se encuentran disponibles en la propia Sede Electrónica de Red.es, teniendo en cuenta el equipo desde el que pretende realizar la solicitud y presentación de la documentación.

La página web de Red.es (www.red.es) incluye información sobre la presente Invitación.

Para más información sobre el proceso de solicitud y sobre el desarrollo del Programa, el teléfono de contacto a disposición de los solicitantes es el 901 900 333 de lunes a viernes de 9 h a 15 h y el correo electrónico es **MWC-selección-expositores@red.es**

Solo serán respondidas aquellas cuestiones formuladas con anterioridad a la última semana previa al cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	16/20

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SOLICITUD

Conforme al procedimiento establecido en el apartado Octavo, las solicitudes se presentarán a través del formulario específico publicado en la Sede Electrónica de Red.es y deberán estar firmadas digitalmente por un representante del solicitante debidamente apoderado. En el caso de que la entidad solicitante cuente con representación mancomunada, la firma deberá realizarse por todos los representantes que sean precisos.

A. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE AYUDA:

Durante el plazo de solicitud establecido en el apartado Decimosegundo de la Invitación, los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

1. ***Solicitud electrónica.***

Se trata de un formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es. Se cumplimentará y enviará, firmado digitalmente por el representante legal de la entidad. Dicho formulario electrónico incluirá una declaración responsable de que el solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta Invitación.

2. ***Documentación justificativa de cumplimiento de requisitos:***

1. ***Acreditación de la representación del firmante:***

La acreditación de la representación del firmante se realizará adjuntando al formulario:

a) Escritura pública de apoderamiento inscrita en el Registro Mercantil. Si se tratase de un poder para acto concreto no será necesaria dicha inscripción,

o

b) Escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil o estatutos y certificados en vigor del acto de nombramiento de los que resulte que la

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	17/20

persona o personas que firman la solicitud tienen poder suficiente para actuar en representación de la entidad solicitante.

2. ***Acreditación de número de empleados y grupo empresarial:***

Con el fin de acreditar de que el número de empleados de la empresa:

- Modelo 200. IS. Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente al último ejercicio declarado o su equivalente para haciendas forales.

- En el caso de empresarios individuales, informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social con los datos de plantilla media del último ejercicio económico.

3. ***Documentación acreditativa de haber realizado el depósito indicado en el apartado Cuarto en la cuenta indicada de Red.es:***

   Se admitirán extractos de la cuenta bancaria o documento emitido por la entidad financiera, en el que se identifique el cargo o persona que lo emite y firma.

4. ***Acreditación de tener domicilio fiscal, residencia fiscal, o establecimiento en territorio español:***

   Acreditación de tener un domicilio fiscal, o que disponga de una residencia fiscal o un establecimiento permanente en territorio español de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Para la acreditación de este requisito se deberá aportar un certificado de situación censal de la Administración Tributaria en el que se indique claramente el domicilio fiscal de la entidad solicitante. Red.es podrá verificar este requisito de oficio si se ha autorizado por parte del solicitante.

5. ***Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:***

   Red.es verificará este requisito mediante consultas de oficio si se ha autorizado por parte del solicitante. En el caso de oposición al Órgano

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	18/20

Instructor para recabar datos de otros organismos o de que la comprobación realizada por el Órgano Instructor ante el organismo competente fuera negativa, se requerirá su acreditación con la siguiente documentación:

i. **Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias:** copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a Hacienda, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Deberá estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor, e indicar que tiene carácter positivo.

ii. **Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social:** copia electrónica en formato PDF del correspondiente certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones ante la Tesorería General de la Seguridad Social. Deberá estar expedido a nombre de la entidad solicitante (no a nombre de su representante), estar en vigor e indicar que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

6. ***Resto de requisitos:***

   Para el resto de los requisitos el interesado aportará declaración responsable, incluida en el formulario de solicitud. Red.es podrá verificar de oficio la información aportada en la declaración responsable.

7. ***Otra documentación oficial, admitida en derecho, que pueda acreditar el cumplimiento de los requisitos que no haya sido posible verificar de oficio.***

Todos los ficheros adjuntos deberán ser copias digitalizadas de los originales y deberán presentarse por el representante legal de la entidad debidamente apoderado mediante el correspondiente formulario habilitado en la Sede Electrónica de Red.es

Estas copias digitalizadas deberán firmarse digitalmente por el representante legal de la entidad con carácter previo a la presentación.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		Página	19/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	19/20

En aquellos casos en los que se cuente con un apoderamiento mancomunado, la presentación deberá realizarse por todos los representantes de forma conjunta.

Los solicitantes que, por razón de su domicilio fiscal, estén sujetos a los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico vigentes en los Territorios Históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, tendrán que presentar los certificados expedidos por su respectiva Administración Tributaria siempre y cuando contenga la información necesaria para acreditar el requisito.

Red.es se reserva el derecho de realizar comprobaciones de oficio de la documentación aportada por el interesado.

Código Seguro De Verificación	F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Alberto Martinez Lacambra - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	27/08/2021 10:46:09
Observaciones		**Página**	20/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/F9ASqgFrRgF9YmSbI8AF6g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro de Verificación	IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Fecha	31/08/2021 10:16:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7FU4IYDT6MJ7ONYB4V4NYVPY	Página	20/20